

Acta Paritaria 20 de marzo de 2006

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 20 días del mes de Marzo de 2.006, siendo las 13,00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen en esta la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Director General de Trabajo Dr. José Luis GARCIA PINASCO y la Asesora Legal Dra. Claudia LASSO; por el Ministerio de Educación: el Dr. Alejandro BETELU Coordinador de Políticas Gremiales, el Subsecretario de Administración y Finanzas Cdor. Gustavo PICCHI; la Directora de Proyectos Prof. Fernanda Barragán, mientras que por Un.T.E.R comparecen: el Sr. Carlos TOLOSA, en su carácter de Secretario General acompañado por el Secretario Adjunto Sr. Marcelo NERVI, el vocal gremial Héctor RONCALLO, La Sra. Secretaria Gremial Maria de los Ángeles MIGONE y el Sr. Ricardo SALTO.

Se abre la reunión celebrada dentro del marco de la paritaria, agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones planteadas.

El Gremio propone los siguientes temas:

- a) Departamento de Salud Laboral.
- b) Asignaciones Familiares.
- c) Retirados del Decreto 7/97.
- d) Pago retroactivo enero y febrero 2006.
- e) Calendario Escolar 2006.
- f) Cumplimiento de la ley 3.831 (Boleto Estudiantil).
- g) Derogación Dec. 839/02.
- h) Situación edilicia.
- i) Alimentos.
- j) Residencias Escolares (Dec. 697/05).
- k) Diseño Curricular del Nivel Medio.
- l) Movilidad Docente.

a) DEPARTAMENTO DE SALUD EN LAS ESCUELAS:

El gremio solicita que se dé cumplimiento a la Res. 2.364/00.

Las partes acuerdan celebrar el día 23 de marzo de 2006, una reunión en la ciudad de Gral. Roca, a las 13:30 hs. en la sede de la Unter Central, a efectos de continuar con la implementación de lo establecido en dicha resolución.

b) ASIGNACIONES FAMILIARES:

La gremial manifiesta su preocupación respecto de este tema, dejando aclarado que tanta demora en la resolución de la cuestión, les genera la necesidad de analizar el inicio de reclamos administrativos y/o judiciales correspondientes, así como otras acciones políticas tendientes a obtener una respuesta satisfactoria a las demandas presentadas a partir de diciembre de 2004 y reiteradas durante todo el año 2005.

Se debate la cuestión, en donde el Ministerio manifiesta su preocupación en cuanto la repercusión financiera que provocará una nueva ley de asignaciones familiares, en cualquiera de los proyectos que hoy están presentados.

c) RETIRADOS DEL DECRETO 7/97:

El gremio solicita en forma urgente que a los retirados del Dec. 7/97 del sector docente se les realice el pago del SAC en dos cuotas, reiterando una vez más el cese de liquidaciones irregulares para el sector docente, solicitando la devolución de los descuentos que se aplican a través de la ley 2.989 y el dec. 5/97.

Además, se requiere la inclusión de los retirados del Dec. 7/97 dentro del régimen previsional nacional vigente (ley 24.016), entre otros temas.

La gremial en virtud de esta realidad que continua siendo injusta, ha solicitado una reunión al Sr. Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Nacional (ANSES) Dr. Sergio Massa. Se invita a esta, a los Sres. Ministro de Educación y de Hacienda de la Provincia del Río Negro, para lo cual se confirmará oportunamente la fecha en que ha de llevarse a cabo la misma. Todo ello en el marco de que entre la Provincia y la Nación deberá encontrarse una solución definitiva.

El Ministerio, tomando dicho planteo, informa que se sumará al trabajo de Comisión Legislativa conformada al efecto recientemente, e invita a la gremial a sumarse a la misma.

d) PAGO DEL RETROACTIVO ENERO Y FEBRERO 2006:

La UnTER solicita confirmación en actas respecto de las fecha de pago.

El Ministerio informa que el deposito se efectuará el día miércoles 22 del corriente para todos los docentes de escuelas públicas. Para los docentes de escuela publica de gestión privada se depositara el día jueves 23 de marzo.

La gremial solicita el cumplimiento efectivo para todos los casos de lo establecido en el Acta Paritaria de día 23 de noviembre de 2005 inc. C), lo que había sido comprometido en forma inmediata.

e) CALENDARIO ESCOLAR 2006:

El sindicato solicita la definición del calendario escolar. A lo que el Ministerio informa que en el día de mañana será de tratamiento en la sesión del CPE.

f) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3.831 (BOLETO ESTUDIANTIL):

La UnTER manifiesta su preocupación y solicita definir este tema en virtud de distintos cuestionamientos en la Provincia relacionados con esta problemática.

Al respecto el Ministerio propone incluir al Gremio en las discusiones con la Dirección General de Rentas atento a que se trata de una ley vigente en cuya aplicación interviene principalmente el organismo mencionado.

Se propone como fecha de reunión para tratar este tema el día lunes 3 de abril a las 11:30 horas, en la ciudad de Gral. Roca en el marco de la paritaria, a la que serán convocados representantes de Rentas, Transporte y la Comisión de Educación de la Legislatura, quedando los paritarios de ambos sectores convocados y notificados en este acto.

g) DEROGACIÓN DECRETO 839/02:

El gremio reitera la derogación de esta norma, a lo que el Ministerio ratifica que por ahora seguirá sólo suspendido en su aplicación en virtud de que se está analizando dicha derogación, informando que el expediente en tramite se encuentra en la Secretaria Legal y Técnica, por lo que se ratifica el compromiso de derogación asumido.

h) SITUACIÓN EDILICIA:

Planteada la cuestión por la gremial en virtud de distintas falencias en instituciones educativas, el Ministerio solicita que la gremial haga un planteo por localidad con cada necesidad y cuestión a revisar, para lograr una reunión con representantes del IPPV, Obras y Servicios Públicos y Educación, para analizar en conjunto las soluciones edilicias pertinentes. La misma será el día 28 de marzo a las 11:00 hs. en el Salón Patagonia del CPE.. Asimismo, en dicha reunión, se abordaran otras cuestiones de necesidades de los establecimientos con respecto a: mobiliario, insumos, etc.. La gremial convocará a los Secretarios Generales de las Seccionales a dicha reunión.

i) ALIMENTOS:

El sindicato plantea que el refrigerio que se esta distribuyendo en los centros educativos, esta siendo cuestionado por la comunidad educativa y en virtud de esto solicita la presencia en la reunión del día 28 de marzo de 2006, de un representante del Ministerio de la Familia, para abordar esta problemática.

El Ministerio no comparte las razones invocadas y se compromete a trabajar en pos de una solución.

j) RESIDENCIAS ESCOLARES (DECRETO 697/05):

En relación al recurso presentado por la gremial, el ministerio manifiesta su voluntad de comunicar el estado en que se encuentra su tratamiento.

k) DISEÑO CURRICULAR DE NIVEL MEDIO:

El gremio hace entrega de la revista Nº 2, confeccionada al efecto y solicita definiciones para comenzar a discutir este tema, utilizando el documento entregado como herramienta para el debate.

l) MOVILIDAD DOCENTE:

Abierto el debate respecto del proyecto presentado en la legislatura; la gremial plantea la necesidad de que el mismo debe darse en el marco de la paritaria docente. Con respecto al anteproyecto, el sindicato considera:

- 1.- Que alguno de los párrafos de fundamentación del proyecto, no se condicen con la realidad;
- 2.- Que necesariamente debe incorporarse a cualquier proyecto de modificación de la movilidad la revisión del concepto de ubicación, mejorando la misma. La reglamentación de la Ley a reformular deberá efectuarse en forma paralela a la revisión de los criterios y clasificación de establecimientos en función del concepto de ubicación.
- 3.- Que debe ser rechazado el articulado donde se hace mención al otorgamiento de vivienda a los docentes como así también el de disponer de medio de transporte para los mismos .
- 4.- Que el valor del combustible no garantiza el pago del combustible y la amortización por el uso del vehículo.
- 5.- Que solicita la plena vigencia del Art. 15 de la Ley 2.448.
- 6.- Que la modificación de terminologías deberá ser expresadas en forma imperativa.

El Ministerio destaca que mas allá de cuestiones semánticas, el tratamiento del proyecto de referencia fue debatido en sucesivas reuniones de la Comisión Mixta de la Legislatura, siendo ese ámbito el idóneo para proponer las modificaciones. No obstante, toma en especial consideración las propuestas a efectos de continuar en la búsqueda de soluciones para mejorar el sistema en este ámbito.

30 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO:

El gremio hace entrega de un cuaderno de trabajo relacionado con una serie de actividades para los niveles primario y medio. Estas actividades están organizadas para llevarlas a cabo en la semana con el fin de aportar elementos a recuperar la memoria de los hechos acaecidos hace 30 años.

El Ministerio informa que el Foro de Supervisores se llevara a cabo el día 18 y 19 de abril en la Ciudad de S. C. de Bariloche.

Finalmente, la gremial reitera al Ministerio, que arbitre los medios necesarios para lograr una reunión con el Sr. Gobernador de la Provincia de Río Negro, Dr. Miguel A. Saiz, a efectos de tratar temas que exceden al ámbito de la paritaria, como son:

- 1.- I.P.R.O.S.S.: Su funcionamiento y mejoramiento.-
- 2.- Viviendas: Cupo para el sector docente.-
- 3.- Asignaciones Familiares: La puesta en vigencia de una nueva ley.-

Siendo las 19:40 horas, se da por finalizada la presente reunión paritaria, dejando abierta la convocatoria para el tratamiento de los temas pendientes a una futura reunión a celebrarse en fecha a convenir. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.